



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



\* 2 0 2 2 2 0 1 3 4 8 4 2 \*  
Medellín, 07/12/2022

Señora,

**ISABEL CRISTINA CADAVID ÁLVAREZ**

Asesora

Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos

CC.

[nasly.galvis@medellin.gov.co](mailto:nasly.galvis@medellin.gov.co)

[juand.vargad@medellin.gov.co](mailto:juand.vargad@medellin.gov.co)

[sandra.olaya@medellin.gov.co](mailto:sandra.olaya@medellin.gov.co)

Asunto: Remisión Respuesta Citación Control Político. Secretaría de la Juventud

Cordial Saludo,

Frente al cuertionario que acompaña la proposición de control político por parte de la Senadora Piedad Córdoba con relación a la “Situación de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Medellín” – ESCNNA, desde la Secretaría de la Juventud procedemos a dar respuesta a las preguntas de nuestra competencia en el siguiente sentido:

- 1. ¿Cuáles son los programas implementados desde la Alcaldía de Medellín que se enfocan en la niñez y adolescencia indígena, afrodescendiente, raizal y palenquera, rom, relacionados con la construcción de identidad y orientación sexual diversa? ¿Y cómo actúan estos programas para la prevención de la explotación sexual de estos niños, niñas y adolescentes por parte de grupos ilegales o por personas pertenecientes al crimen organizado?**

Desde la Secretaría de la Juventud, contamos con los siguientes proyectos que actúan para la prevención de la explotación sexual de estos niños, niñas y adolescentes por parte de grupos ilegales o por personas pertenecientes al crimen organizado.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

<b>PROGRAMA (Oferta institucional)</b>	<b>DESCRIPCIÓN (¿En qué consiste?)</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>
Programa Juventud que Teje Vida Proyecto Juventudes Tejedoras	<p>Busca fortalecer de forma individual y grupal a jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo social, incluyendo a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA, con el fin de prevenir problemáticas como el reclutamiento, el uso, utilización y constreñimiento a adolescentes y jóvenes de la ciudad de Medellín. Este proyecto se constituye como una experiencia de prevención temprana y urgente, que busca el fortalecimiento personal, familiar y comunitario de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad a partir procesos de acompañamiento psicosocial y coordinación interinstitucional para el acceso a oportunidades, además, busca desarrollar herramientas y capacidades que les permita tener una acción transformadora de si, mismos y de las realidades adversas con que conviven. Así mismo, se constituye como un espacio de fortalecimiento que promueve la participación en el sistema de oportunidades de la ciudad, favoreciendo acciones de inclusión social, el fomento de la salud mental, el desarrollo de habilidades para la vida y de nuevos liderazgos, importantes para mejorar el tejido social en la ciudad de Medellín. Las acciones del proyecto se dirigen a jóvenes entre los 14 y los 28 años que se encuentren expuestos a algunos de estos factores de riesgos y/o que hagan parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente o sean egresados del Sistema penal de adultos.</p>	<p>Las acciones del proyecto se dirigen a jóvenes entre los 14 y los 28 años que se encuentren expuestos a factores de riesgos y/o que hagan parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente o sean egresados del Sistema penal de adultos.</p>



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Juventud que Teje Vida Proyecto SATMED Formación agentes protectores	Es un proyecto de la Secretaría de la Juventud que tiene por fin la prevención y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias, en el marco del curso de vida; desde la construcción, articulación y movilización de comunidades protectoras en las comunas y corregimientos de la ciudad. El reconocimiento de las dinámicas territoriales de forma diferenciada, permite brindar repuestas y ofertas institucionales acordes a los riesgos y capacidades de cada territorio, valiéndose de la articulación de políticas públicas, procesos preventivos y de promoción de derechos.	Población en general
Programa Juventud que Teje Vida Proyecto SATMED Atención alertas individuales	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SAT	A demanda. Jóvenes que manifiesten estar en alguna situación de riesgo, ser residente del municipio de Medellín
Programa Incidencia Organizacional Juvenil Proyecto Clubes Juveniles	Clubes Juveniles es un proyecto de la Secretaría de Juventud de la Alcaldía de Medellín que promueve la organización y participación de los jóvenes como agrupaciones con capacidad de influenciar sus entornos, que reconoce su potencial para proponer transformaciones colectivas, y de liderar el presente de la ciudad. Las organizaciones juveniles pueden acceder a la oferta de formación colaborativa construida a partir de las necesidades y expectativas manifestadas por ellos en el momento de la inscripción, al acompañamiento para el intercambio de experiencias y saberes y la consolidación de los Clubes Juveniles como espacios de participación y construcción de cambios en los territorios. El proyecto ofrece 30 estímulos a las mejores iniciativas de Clubes Juveniles de las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín.	Requisitos El 80% de los inscritos en el club juvenil deberá tener entre 14 y 28 años.



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<p>Participar en Clubes Juveniles 2022: Universos posibles le permitirá al club juvenil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Fortalecer sus relaciones y capacidades internas con otros clubes, con comunidades y territorios, apostando siempre por la sostenibilidad en sus dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales.</li><li>-Conectar con oportunidades para desarrollar sus vocaciones, capacidades y potencias.</li><li>-Reconocer su rol político y participativo dentro de los distintos escenarios socio-comunitarios como motores de transformación de realidades y contextos.</li><li>-Visibilizar o comunicar los procesos e iniciativas que lideran.</li><li>-Trazar propósitos comunes, concertados con otros clubes juveniles y que trabajen de forma colaborativa para lograr propósitos.</li></ul>	
Programa Incidencia y Organización Juvenil	Este programa genera estrategias de formación y acompañamiento que promuevan la configuración de una subjetividad social, ética y política en los jóvenes que les permitan su autorreconocimiento como sujetos de deberes y derechos.	Tener entre 14 y 28 años y ser habitante de Medellín
Estrategia Sello Joven Diverso	Estrategia a través de la cual se transversalizan los enfoques de intervención diferenciales, priorizando seis enfoques poblacionales: (I) el enfoque de género, (II) el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, (III) el enfoque de personas con discapacidad, (IV) el enfoque de grupos étnicos, (V) el enfoque de personas migrantes y (VI) el enfoque de libertades religiosas y de culto; y tres enfoques transversales: (i) el enfoque de juventud, (ii) el enfoque territorial y (iii) el enfoque de goce de derechos. Durante el 2021 se realizarán 6 acciones con enfoque de intervención diferencial, están en proceso de planeación y serán difundidas a través de nuestras redes y Medellín Joven.	Tener entre 14 y 28 años y ser habitante de Medellín. En algunos casos se realizarán actividades para personas de las poblaciones focalizadas por los enfoques diferenciales de la Política Pública de Juventud: mujeres, población LGTBIQ, personas



		con discapacidad, personas que pertenecen a grupos étnicos, personas migrantes o pertenecientes a grupos religiosos o espirituales.
--	--	---

**2. ¿Cómo se han promovido, por parte de la Alcaldía de Medellín las alianzas público – privadas para la prevención y la erradicación de los delitos de explotación sexual a menores?**

Para el año 2021-2022 se generaron procesos de sensibilización, orientación y generación de alianzas con aquellas organizaciones de base comunitaria, que vienen desarrollando un trabajo en participación, promoción, prevención y atención, y acompañar en procesos de orientación en la activación de rutas de atención, pero además generar alianzas y/o pactos entre las organizaciones y el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín-SATMED, bajo el entendimiento, que el tejido público- privado es necesario y contundente para la defensa de los derechos humanos y para reducir significativamente las acciones con daño en los territorios y ser así más efectivos en la consolidación de comunidades protectoras en los barrios y veredas del Distrito de Medellín, y de esta manera, materializar las responsabilidades y funciones de la Secretaría de la Juventud que ha asumido en el Decreto 0863/2020 y en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Este proceso se dirigió a 30 organizaciones que desarrollan acciones de promoción del cuidado y prevención de las vulneraciones, que tienen conocimiento sobre las problemáticas que ha priorizado el SATMED, dentro de ellas, la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes-ESCNNA, pero requieren de asesorías puntuales para temas de activación de rutas con el sector salud, educación, justicia y protección, sobre como diligenciar las alertas tempranas en el formulario del SATMED y en reconocer la oferta institucional existente en el Distrito de Medellín que permita conectar lo público -privado de manera efectiva.



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Las organizaciones con las cuales se firmaron alianzas fueron:</b>		
8T ARTS	Corporación interactuando con la 9	JAL Ediles C7
Asocumunal	Corporación la red comunitaria	Matices
Biblioteca Ávila María Agudelo Mejía	Corporación social desarrollho humano Gerona	Mesa convivencia y derechos humanos C7
Canto Arena	Corporación Shalom	Mesa de familia C7
Colectivo de mujeres C11	Fundacipin Jóvenes Soñadores C7	Organización Paz y esperanza-Colombia
Colectivo de mujeres C60	Fundación vínculo	Organización Jóvenes con futuro
Colectivo mi barrio es verde.	Hojarasca	Pazatiempo
Comité de derechos humanos C4	JAC Barrio Santacruz	Red organizaciones sociales C7
Corporación Aguanta Corazón	Corporación Canchimalos	Red personeros y líderes de C16 y C70
Titiritrece	Voluntarios Universidad de Medellín.	



Para el año 2022, el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED, capacitó a las organizaciones en la Formulación de proyectos de cooperación nacional e internacional, como manera de fortalecer su trabajo de promoción del cuidado y prevención de las vulneraciones, y de esta manera, tengan mayor conocimiento y destrezas para presentar y concursar en procesos concursenciales que brinda el Estado y la cooperación internacional.

**3. ¿Cómo la Alcaldía de Medellín ha impulsado la creación de redes comunitarias de prevención y alertas tempranas para prevenir delitos relacionados con explotación sexual de menores de edad?**

El Sistema de Alertas Tempranas (**SATMED**) en su apuesta por el fortalecimiento de los entornos protectores y del cuidado, tiene como apuesta la constitución de **Redes de Agentes Protectores/as y del cuidado** como espacios que se tejen para ampliar el discurso del Cuidado y volverlo práctica en los territorios, desde las juntanzas y el convivio de líderes, organizaciones de base e institucionalidad.

Por lo anterior, las redes de agentes protectores y del cuidado son una forma de convocar y organizar a los diferentes actores en los territorios, para que impulsen, apoyen y generen estrategias para mejorar la calidad de vida de los grupos poblaciones a los que se llega, además, se convierte en una plataforma para que interactúen, establezcan unidad en el grupo y potencien la eficacia y efectividad de sus acciones en fomento de la promoción de derechos y la prevención de los riesgos.

Desde esta perspectiva, para el SATMED, son espacios que conllevan una dimensión política expresada en la organización y movilización de los ciudadanos, que se nombran como los CUIDADANOS (ciudadanos que cuidan de sí mismos y de otros/as) frente a sus necesidades e intereses avanzando en algunos de los casos a espacios de visibilización, decisión y poder.

Se ha conformado en el Distrito de Medellín, dos redes zonales de agentes protectores y del cuidado, la primera fue la red zonal de la nororiental (Comunas 1, 2, 3 y 4) creada en el año 2021 y la segunda fue la red zonal centro oriental (Comunas 8, 9 y 10).

Acciones desarrolladas por las redes zonales en el 2021 y 2022, orientadas a la prevención y sensibilización de los factores de riesgos asociados a la ESCNNA fueron las siguientes:



### En el año 2021

- Se lleva a cabo sensibilización frente a la Explotación Sexual y Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) a **la Red de Agentes Protectores y del Cuidado de la zona nororiental**, aquí se logró tejer una conversación horizontal con las y los participantes donde se hicieron claridades conceptuales y se resolvieron dudas con respecto al tema. También, se hizo énfasis en cuáles son las alertas tempranas que se deben detectar a tiempo y cuales es la ruta para su reporte desde el SATMED, lo que deja capacidad instalada para a la detección y prevención de este delito.
- Seguido se participa en la movilización en contra de la ESCNNA, en este espacio se apoyó de manera activa a los actores sociales y comunitarios en la dinámica de dicha actividad, además, que fue importante en la medida visibilizó la problemática de una manera pedagógica y creativa. Para esta movilización participaron organizaciones de base de la comuna 1, 2, 3 y 4, y programas como la unidad de niñez, quienes alrededor de las arengas la música y la expresión corporal, dejaron un claro mensaje a la comunidad y fue que el cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es responsabilidad de todos y todas. Lo anterior se hizo en articulación con la Corporación Convivamos de la zona nororiental.



- Capacitación a la Red de Agentes Protectores y del cuidado frente al reporte de alertas individuales y colectivas en el Sistema de Alertas Tempranas.

### En el año 2022



- En el transcurso del presente año se fortaleció la red en tanto se establecieron espacios formativos desde pedagogías experienciales y vivenciales, donde se desarrollaron temáticas específicas que enriquecieron las capacidades de prevención y detección de alertas tempranas de las y los participantes. Así pues, se trabajó el taller de acercamiento conceptual a las temáticas priorizadas por el SATMED , entre las que se encuentra la ESCNNA, en este espacio a partir

de la resolución de dilemas éticos se logró que las y los participantes comprendieran la naturaleza de la problemática a partir del reconocimiento realidades que pasan en el barrio, comuna y corregimiento.

- Otro de los talleres relevantes fue el de rutas de atención donde se trabajó la ruta de atención de la ESCNNA, que contribuyó a que se fortalecieran los repertorios de acción de las y las participantes, aumentando el número de alertas reportadas en la plataforma, realizadas por ellos y ellas.



- Adicional como fortalecimiento general como Red de Agentes Protectores y de las capacidades de sus participantes se trabajaron temáticas como la salud mental para el cuidado de si y del otro ( cuidado al cuidador) y formulación de

proyectos como una posibilidad de que los procesos de base comunitaria puedan acceder a recursos financieros para que sigan ejecutando sus iniciativas comunitarias en pro de la prevención de la ESCNNA.

Con respecto a la **Red de Agentes Protectores y del Cuidado de la zona Centro Oriental** recientemente constituida, se priorizó la ESCNNA como una





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Otras de las contribuciones que se tiene desde le SATMED para la prevención de la ESCNNA, se encuentra la formación a ciudadanos/as como agentes protectores y del cuidado. Tenemos las siguientes cohortes

Primera cohorte 2019: 100 agentes protectores y del cuidado

Segunda cohorte 2020: 112 agentes protectores y del cuidado

Tercera cohorte 2021: 600 agentes protectores y del cuidado

Cuarta cohorte 2022: 616 agentes protectores y del cuidado

Total: 1428 agentes protectores y del cuidado

Este proceso en el 2022, se enfocó en la identificación de factores de riesgo para la prevención del embarazo adolescente, las violencias sexuales, la ESCNNA, el reclutamiento, uso y utilización de niños, niña y adolescentes y la objeción de conciencia al servicio militar.

## **B. Las alertas colectivas, son acciones de cara a la prevención de la ESCNNA en los territorios.**

**Las alertas colectivas**, hacen referencia a aquellas situaciones que advierten la presunta ocurrencia de un riesgo o vulneración de derechos que recae sobre un grupo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes o familias en un territorio del municipio de Medellín más allá de los ámbitos familiares y que están en relación con las 10 problemáticas priorizadas por el SATMED entre las que se encuentra la ESCNNA y/o sus factores de riesgo asociado.

Para el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín es importante impactar de forma progresiva en los entornos comunitarios y es por ello por lo que desde el trabajo territorial enmarca acciones que propenden por los Derechos Humanos, y con ello, las alertas colectivas, que como bien su nombre lo indica parte de conocer y reconocer necesidades, gustos o intereses puntuales de la comunidad o grupo humano focalizado por el SATMED.

Hablar de derechos humanos de la población sujeto del SATMED, implica no solo reconocer un marco jurídico, sino que obliga también a tener una visión amplia de sus realidades culturales, económicas, políticas, ambientales, educativas, entre otras y desde allí, desde estas aproximaciones a sus situaciones o realidades, se enmarcan unos planes de acción en cada alerta colectiva, que parte de un marco jurídico que trabaja por núcleos por derecho, lo que significa, estar en el territorio en clave de derechos humanos.



5. ¿En clave a la Alerta de la Defensoría del Pueblo para el tema Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín, cuáles han sido las acciones de emergencia implementadas?

Desde la Secretaría de la Juventud, a través del SATMED, se han recibido las alertas que han ingresado al sistema y se han gestionado con la(s) secretaría(es) y entidades competentes.

Desde el año 2020 a 6 de diciembre del 2022 se han registrado un total de 37 alertas por la problemática de Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en el Sistema de Alertas tempranas de Medellín (SATMED). En el año 2020 se registraron un total de 17 alertas con igual cantidad de afectados, en el año 2021 se registraron 10 alertas con igual cantidad de afectados y en lo corrido del 2022 se han reportado 10 alertas con un total de 13 afectados.

*Tabla 1. Afectados por rango de edad y género.*

Rango de edad	Femenino	Masculino	No desea decirlo	Total
<b>Infancia (0-11 años)</b>	3	0	0	<b>3</b>
<b>Adolescencia (12-17 años)</b>	18	4	1	<b>23</b>
<b>Juventud (18-28 años)</b>	5	5	0	<b>10</b>
<b>Adulthood (29 en adelante)</b>	1	0	1	<b>2</b>
<b>No desea decir la edad</b>	1	0	1	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

*Fuente: Sistema de alertas tempranas de Medellín.*

De las 40 personas afectadas en este periodo de tiempo los principales afectados fueron las personas del género femenino, un total de 28 afectados. También, por rangos de edad donde se presentaron mayor cantidad de afectaciones fue en la adolescencia con un total de 23 afectados. Con esta información se tiene que los principales afectados por la problemática de ESCNNA que se reportó en el SATMED fueron adolescentes del género femenino. Uno de los afectados es una persona del género femenino que hace parte de la población migrante.

En materia de acciones realizadas en la identificación de las alertas tempranas con la problemática de ESCNNA, se destaca la derivación de los casos ante la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, específicamente





ante la Unidad de Niñez, en donde la atención se dirige a la sensibilización de las familias sobre la gravedad y magnitud de los casos, que hace imprescindible la activación de rutas con la denuncia en cada caso respectivamente.

Sumado a lo anterior, también ha sido necesario activar redes de cuidado, caracterizadas por brindar acompañamiento psicológico a los NNAJ que han sido víctima de la ESCNNA y a sus familias, brindando pautas de cuidado y acompañamiento de manera individual, lo cual se realiza a partir de la derivación que se realiza ante la Secretaría de Salud y la canalización que esta realiza de manera directa ante la EPS, garantizando que la atención sea efectiva y continuada en el tiempo.

En este orden de ideas, también se subrayan acciones realizadas en territorio de manera articulada con actores comunitarios, los cuales luchan constantemente por la sensibilización con la población, para la identificación de los factores de riesgo y de las principales modalidades de la ESCNNA, lo cual a su vez, se ha convertido en un reto de la institucionalidad, debido a que se ha identificado que en algunos territorios la ESCNNA de tipo servil y aquella producida en entornos digitales, es normalizada por parte de padres, cuidadores y redes cercanas a los NNAJ, por lo tanto, la principal estrategia para mitigar la problemática en cuestión, será a toda costa la formación de agentes protectores que se encarguen de multiplicar sus saberes con la población y así garantizar que líderes y lideresas cuentan con conocimientos claves para la identificación de las diferentes formas de materialización de esta problemática y que la activación de rutas pueda darse en todos los casos.

## **6. ¿Cómo se Promueve la protección y cuidado a los niños, niñas y adolescentes para generar entornos protectores y la denuncia de situaciones de riesgo o vulneración en las que se pueden encontrar?**

Sensibilización a docentes y padres, madres y cuidadores frente a la problemática, haciendo énfasis en la identificación de los factores de riesgo y rutas de atención.





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Formación como agentes protectores y del cuidado a un grupo focal de jóvenes, donde se trabajó directamente la problemática.

Articulación con otros proyectos del Distrito de Medellín que permitieron trabajar con las y los adolescentes y jóvenes proyecto de vida, acompañamiento psicosocial, artístico, cultural, deportivo, entre otros.

Articulación con el proyecto Casa Vida en territorio de la Unidad de Niñez de la secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos humanos quienes sensibilizaron a las y los estudiantes frente a la problemática.

Cordialmente,

SANTIAGO BEDOYA MONCADA  
SECRETARIO DE DESPACHO

ME  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

